



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PSO N° 004-2014-OSITRAN
CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA ADICIONAL " CONSTRUCCION DE LA
VIA DE EVITAMIENTO URCOS" Y DE LA OBRA " SEGÚN ESTUDIOS DEFINITIVOS EN LA
ZONA DE EVENTOS CATASTROFICOS KM 873-000 AL KM. 887-000", TRAMO N°1 DEL
PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR PERU – BRASIL.**

EN LA CIUDAD DE LIMA, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, A LAS 15:00 HORAS DEL DIA PRIMERO (01) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014, A SOLICITUD DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO, CON RUC N° 20420248645, ME CONSTITUÍ EN SU DOMICILIO EN AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ NUMERO 3659, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA DEJAR CONSTANCIA, EN ACTO PÚBLICO DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PSO N° 004-2014-OSITRAN.

EN LA DILIGENCIA NOTARIAL ESTUVIERON PRESENTES LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL: SR. DAVID ALEJANDRO VILLEGAS BALAREZO, PRESIDENTE; SR. JORGE MAGAN HIJAR; Y, SR. MÓNICA ISABEL MEZA ANGLAS, MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL. ASIMISMO, INTERVIENE EN EL PRESENTE PROCESO EN CALIDAD DE VEEDOR EL SR. CPC CHRISTIAN IGOR CORAL ZAMBRANO, CONFORME AL MEMORANDO N°026-2014/OCI-OSITRAN.

ESTUVO PRESENTE EL DOCTOR OSCAR LEYTON ZARATE, NOTARIO DE LIMA, PARA CERTIFICAR EL PRESENTE ACTO PÚBLICO.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL, HIZO USO DE LA PALABRA DANDO A CONOCER A LOS PRESENTES, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL MISMO QUE ARROJÓ:

1. UN TOTAL DE 1,000 (MIL) PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **CONSORCIO INTEGRAL – VERA & MORENO**, CONFORMADO POR: SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA – INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. – COLOMBIA Y VERA & MORENO S.A. CONSULTORES DE INGENIERIA.





2. UN TOTAL DE 1,000 (MIL) PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **ACRUTA Y TAPIA INGENIEROS S.A.C.**
3. UN TOTAL DE 1,000 (MIL) PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **CONSORCIO MACHU PICCHU**, CONFORMADO POR: LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA, TEC-CUATRO S.A. – SUCURSAL PERU Y HYC CONSULTORES S.A.C.
4. UN TOTAL DE 1,000 (MIL) PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **OIST S.A.**

EL SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL, HACIENDO USO DE LAS BASES, MANIFESTÓ QUE HAN SIDO DESCALIFICADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS POSTORAS:

1. **CONSORCIO INTEROCEANICO SUR**, CONFORMADO POR INGENIERIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, S.L. SUCURSAL PERU Y ACCIONA INGENIERIA S.A., SUCURSAL PERU; SE DECLARA NO APTA LA PROPUESTA DEBIDO A QUE EL POSTOR NO ACREDITÓ EL TÍTULO PROFESIONAL/TÉCNICO SOLICITADO EN EL CUADRO DEL NUMERAL 11 (PAG. 25) DE LAS BASES. ACTO SEGUIDO SE DEVOLVIÓ AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA POSTORA EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
2. **SERCONSULT S.A.**, SE DECLARA NO APTA LA PROPUESTA DEBIDO A QUE EL POSTOR PROPONE A UN PROFESIONAL QUE PERTENECE A LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL SAN CAMILO (CONTRATO N° 011-2014-OSITRAN SUSCRITA ENTRE OSITRAN Y LA EMPRESA BARRIGA DALLÓRTO S.A.), CONTRAVINIENDO EL NOVENO ACÁPITE DEL NUMERAL 2.2 (PAG. 15) DE LAS BASES. ACTO SEGUIDO A SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA POSTORA QUEDA EN CUSTODIA DEL SR. NOTARIO EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

ACTO SEGUIDO, LUEGO QUE LOS MIEMBROS DE LA MESA VERIFICARAN LA INTANGIBILIDAD DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE PROCEDIÓ A ABRIRLA, DÁNDOSE A CONOCER POR EL NOTARIO QUE SUCRIBE, EN VOZ ALTA, LA OFERTA DE LAS EMPRESAS POSTORAS HABILITADAS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:





	POSTOR	ÍTEM	PROPUESTA ECONÓMICA
1.	CONSORCIO INTEGRAL - VERA & MORENO	UNICO	US\$/. 2'298,459.31
2.	ACRUTA Y TAPIA INGENIEROS S.A.C.	UNICO	US\$/. 2'298,459.31
3.	CONSORCIO MACHU PICCHU	UNICO	US\$/. 2'298,459.30
4.	OIST S.A.	UNICO	US\$/. 2'298,459.30

REVISADO EL PUNTAJE OBTENIDO TANTO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA (LA MISMA QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA); Y, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, LAS EMPRESAS POSTORAS HÁBILES OBTUVIERON EL SIGUIENTE PUNTAJE:

1. UN TOTAL DE 999.99999 PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **CONSORCIO INTEGRAL - VERA & MORENO**, CONFORMADO POR: SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA DE CONSULTA - INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A. - COLOMBIA Y VERA & MORENO S.A. CONSULTORES DE INGENIERIA.
2. UN TOTAL DE 999.99999 PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **ACRUTA Y TAPIA INGENIEROS S.A.C.**
3. UN TOTAL DE 1,000 PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **CONSORCIO MACHU PICCHU**, CONFORMADO POR: LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA, TEC-CUATRO S.A. - SUCURSAL PERU Y HYC CONSULTORES S.A.C.
4. UN TOTAL DE 1,000 PUNTOS PARA LA EMPRESA POSTORA: **OIST S.A.**

EN VISTA DE LA IGUALDAD EN PUNTAJE ENTRE EL CONSORCIO MACHU PICCHU Y OIST S.A., EL SR. NOTARIO PROCEDIÓ A SOLICITUD, DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL, A REALIZAR EL SORTEO, DANDO COMO EMPRESA GANADORA AL CONSORCIO MACHU PICCHU. EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ ESPECIAL, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO A FAVOR DE LA EMPRESA POSTORA **CONSORCIO MACHU PICCHU, CONFORMADO POR: LEON & GODOY**





CONSULTORES CIA. LTDA, TEC-CUATRO S.A. – SUCURSAL PERU Y HYC CONSULTORES S.A.C.

EL PRESENTE ACTO PÚBLICO CULMINÓ, SIN OBSERVACIONES, SIENDO LAS 15:50 HORAS, FIRMANDO A CONTINUACIÓN, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL, EL VEEDOR Y EL NOTARIO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD. DE TODO LO QUE DOY FE.

DAVID ALEJANDRO VILLEGAS BALAREZO
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

JORGE MAGAN HIJAR
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

MÓNICA ISABEL MEZA ANGLAS
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

CHRISTIAN IGOR CORAL ZAMBRANO
VEEDOR

Conorcio Marchu Pirchu

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

ACUÑA & TAPIA INGENIEROS. S.A.C.

NOTARIO DE LIMA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 004-2014-OSITRAN
 CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA ADICIONAL "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO URCOS" Y DE LA OBRA "SEGÚN LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS EN LA ZONA DE EVENTOS CATASTRÓFICOS KM 873+000 AL KM 887+000", TRAMO N° 1 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR PERÚ - BRASIL

NOMBRE DE EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL VIAL & URBANO			CONSORCIO INTEROCEÁNICO SUR			SENCONSLIT S.A.			CONSORCIO MACCHI PIEDRA			OAST S.A.		
	Parcial	Sub Total	Total	Parcial	Sub Total	Total	Parcial	Sub Total	Total	Parcial	Sub Total	Total	Parcial	Sub Total	Total
CONCEPTO	Cumple														
VERIFICACIÓN DE CREDITALES Verificación de la presentación de los documentos generales, legales y financieros.	Cumple														
PROPUESTA TÉCNICA	Cumple														
1.1. Especificación del Puntaje	Cumple														
a. Se evaluarán los servicios de supervisión de obras civiles que se acreditem por encima de lo exigido en el Perfil Mínimo del Supervisor establecido en la Sección D. Términos de Referencia.	Cumple														
b. Se otorgará 150 puntos por Servicio Adicional por encima de lo exigido en el Perfil Mínimo del Supervisor (max. 300 puntos)	Cumple														
1.2. Capacidad para la prestación del servicio	Cumple														
1. Jefe de Supervisión	100			100			100			100			100		
2. Supervisor de Metrados, Censos y Valorizaciones	50			50			50			50			50		
3. Supervisor en Seguridad y Señalización Vial	50			50			50			50			50		
4. Supervisor de Trazo, Topografía y Movimiento de Tierras	50			50			50			50			50		
5. Supervisor en Suelos y Pavimentos	50			50			50			50			50		
6. Supervisor en Geología y Geotécnica	50			50			50			50			50		
7. Supervisor en Hidrología e Hidráulica	50			50			50			50			50		
8. Supervisor de Estructuras y Obras de Arte	50			50			50			50			50		
9. Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente	50			50			50			50			50		
10. Especialista en Tráfico	50			50			50			50			50		
11. Laboratorio Ite	50			50			50			50			50		
12. Laboratoristas Inspectores (07)	50			50			50			50			50		
1.3. Presentación del Certificado ISO 9001 vigente	50			50			50			50			50		
Presentación de Certificado ISO 9001 vigente	50			50			50			50			50		
Puntaje Total Evaluación Técnica	50	50	1000	50	50	1000	50	50	1000	50	50	1000	50	50	1000

PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA INHABILITADA											
	Importe Operado	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Importe Operado	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Importe Operado	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Importe Operado	Puntaje Asignado	Puntaje Total
Puntaje de la Oferta Económica PEI												
La evaluación económica consistió en asignar el puntaje máximo (1000 PUNTOS) a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignó puntajes según la siguiente: PEI = 2(PMPE) - (0,020m) x PMPE												
OFERTA ECONOMICA DE COSTO MAS BAJO (Om)	\$2,298,459.30											
PUNTAJE MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA (PMPE)	1000											
PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA	1000.00											
Calificación Final CF = 0.80 x PET + 0.20 x PEE												
Importe Operado	\$2,298,459.31											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.31											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											
Importe Operado	\$2,298,459.30											
Puntaje Asignado	300											
Puntaje Total	300											